



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-1-0-2020

En el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro siendo las 15:00 (quince) horas del día 30 (Treinta) de Octubre de 2020 (dos mil veinte) se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **“MODERNIZACIÓN DE CALLE CARRETERA PANAMERICANA, DEL PANTEÓN AL CENTRO, PRIMERA ETAPA-FRENTE 1, PEDRO ESCOBEDO QRO.”** por parte del Municipio de Pedro Escobedo el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Arturo Martínez Ledesma, El Ing. José Filemón Gómez Lara, Supervisor de obra designado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y por parte de **“El Contratista”**: CAMOMO, S.A. DE C.V. Carácter de **Administrador Único** para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **Acto de Entrega – Recepción Física** de los trabajos.

| DATOS DE APROBACION | | DATOS DE CONTRATO | |
|------------------------|------------------|-------------------|---------------------------|
| Programa | FONDO ESTATAL | Número | MPE-SOPDUE-RE-IR-1-0-2020 |
| No. De Obra | RE-1 | Importe | \$12,960,883.05 |
| Oficios de Aprob. No. | 2020GEQ00672 | Inicio | 08/JUNIO/2020 |
| Fecha Oficio de Aprob. | 21/05/2020 | Término | 04/NOVIEMBRE/2020 |
| Beneficiarios | 27500 HABITANTES | DATOS DE CONVENIO | |
| | | Número | No aplica |
| | | Importe | \$0.00 |
| | | Término | No aplica |

PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:

De acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora del 08 (Ocho) de Junio del 2020 (dos mil veinte) al 08 (Ocho) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), conforme lo asentado en notas de bitácora número 1(uno) y 54 (Cincuenta y cuatro) respectivamente.

ESTADO FINANCIERO:

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de **\$12,960,883.05 (Doce millones Novecientos Sesenta Mil Ochocientos Ochenta y Tres Mil Pesos 05/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

La estimación de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, pagados por “Municipio De Pedro Escobedo, Querétaro”, son las que se relacionan a continuación:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”

“Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-1-0-2020

| Estimación No | De fecha | Periodo que comprende | | | | Monto estimado: | Monto acumulado: |
|---------------|----------|-----------------------|------------|----|------------|------------------------|------------------|
| 1 (Uno) | 15/06/20 | Del | 08/06/2020 | Al | 15/06/2020 | \$903,892.60 | \$903,892.60 |
| 2(DOS) | 10/07/20 | Del | 16/06/2020 | AL | 10/07/2020 | \$1,491,246.46 | \$2,395,139.06 |
| 3(Tres) | 31/07/20 | Del | 10/07/2020 | Al | 31/07/2020 | 3,092,100.36 | 5,487,239.42 |
| 4(Cuatro) | 31/08/20 | Del | 01/08/2020 | AL | 31/08/2020 | 5,765,739.72 | 11,252,979.10 |
| 5(Cinco) | 18/09/20 | Del | 01/09/2020 | AL | 16/10/2020 | 1,328,448.77 | 12,581,427.90 |
| 6(Seis) | 19/10/20 | Del | 17/10/2020 | AL | 16/10/2020 | 379,455.13 | 12,960,883.00 |
| Total | | | | | | \$12,960,883.05 | |

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: 20A23547 de la afianzadora: **Afianzadora DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.** fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando al órgano interno de control del municipio de la celebración de este acto, mediante oficio **SOPDUE/462/2020 de fecha 25 (veinticinco) de Octubre de 2020 (dos mil veinte)**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 24 (veinticuatro) de Octubre de 2020 (dos mil veinte), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día (26) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pedro Escobedo el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 30 (Treinta) de Octubre de 2020 (dos mil veinte), en Pedro Escobedo, Querétaro.

OPERADO RAMO 33
OCT 2020

Este programa es Público, tiene a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-1-0-2020

ANEXO 1.

RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

| | Unidades | Descripción |
|---|----------|-----------------------------------|
| 1 | 1 | Plano de metas finales (As Built) |

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ENTREGA CONTRATISTA

C. CARLOS MIGUEL MONTES MONTES
Administrador Único

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

RECIBEN POR

MUNICIPIO "PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO" LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Arturo Martínez Ledesma
Secretario de Obras Publicas
Desarrollo Urbano y Ecología

Ing. José Filemón Gómez Lara
Supervisor de Obra

**OPERADO RAMO 33
PAFEF 2020**

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA QUE ASISTE AL ACTO DE RECEPCIO DE LA OBRA

Lic. Yennifer Rivera Martínez
Titular del Órgano de Control Interno del Municipio.